RESOLUCION DECANAL N° 326-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 21 de agosto de 2025

Visto, la Solicitud con registro Nº 2532167 de fecha 10 de julio de 2025, presentado por la aspirante **Thessy Llallahui Quispe,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la aspirante Thessy Llallahui Quispe, perteneciente a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, ha cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2023-2024";**

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 117-2025-FCEAC-UNSCH, con fecha 17 de julio de 2025 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Ronald Prado Ramos (Presidente), Franz Martin Tenorio Alanya (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);
Que, mediante Dictamen S/N de fecha 18 de agosto de 2025 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"AUDITORÍA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN FISCAL EN LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, 2023-2024",** presentado por la aspirante Thessy Llallahui Quispe.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a la recurrente el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesada
Archivo